

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52926 BARCELONA

D Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n° 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n° 495/2014, seguido en este Juzgado a instancia de Promociones Subotai, S.L., se ha dictado Auto de conclusion de concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 13 de octubre de 2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administracion concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 13 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076260-1